
Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2026/27 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis a las doce horas con siete minutos del mediodía, de manera virtual, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Javier Sandoval Loría, Presidente; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; Sergio Montero Soto, Vocal; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional; Leonardo Barborza Rodríguez, Jefe Scout Nacional; Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía; Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout y William Núñez Alvarado, en calidad de Director General.

Al ser las doce horas con nueve minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Warner Alonso Vindas Hernández, Vicepresidente.

Al ser las doce horas con veinticuatro minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario.

Ausentes con justificación: *Ericka Cerdas Calderón, Contralora.*

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da lectura a la agenda propuesta.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Oración.
4. Declaración de conflicto de interés.
5. Postulaciones de CAI:
 - a. Hellen Storrow.
 - b. Red Interamericana de Jóvenes.
6. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-08-2026/27

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°08-2026/27 del 29 de mayo de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: ORACIÓN.

La Presidencia solicita a la Sra. María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional, que realice la oración.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Al ser las doce horas con nueve minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Warner Alonso Vindas Hernández, Vicepresidente.

Al ser las doce horas con nueve minutos se realiza un receso y la sesión reinicia a las doce horas con diez minutos

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

ARTÍCULO V: POSTULACIONES DE CAI:

a. Hellen Storrow.

La Srta. Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía, informa que el Comité de Asuntos Internacionales se reunió el sábado 23 de mayo de 2026 para revisar las postulaciones recibidas al Seminario Hellen Storrow. Se recibieron algunas postulaciones en tiempo y forma, sin embargo, otras no presentaron los requisitos completos o bien fueron remitidas posterior a la hora de cierre indicada en el comunicado, por lo que no se pudieron considerar dentro del proceso.

Señala que todas las postulaciones fueron evaluadas bajo los mismos parámetros y criterios objetivos, garantizando así la transparencia, equidad e imparcialidad del proceso.

Asimismo, cada uno de los criterios aplicados se encuentra debidamente detallado en la rúbrica adjunta, la cual sirvió como instrumento de evaluación para todas las candidaturas recibidas.

□

CONCEPTO	CRITERIO	PUNTOS	ESCALA
Cartas de Referencia	Lectura de la nota recibida y recomendación emitida	De 0 a 10	Se recibieron la o las notas + recomendación indicada - 10pts
			No se recibieron la o las notas + recomendación indicada - 0pts
Tiempo en el Movimiento	Cantidad de años en el movimiento	De 0 a 10	1 a 3 años - 2 pts
			3 a 5 años - 4 pts
			5 a 7 años - 6 pts
			7 a 9 años - 8 pts
			10 años o más - 10 pts
Afinidad a temas ambientales	Demuestra afinidad por temas ambientales	De 0 a 10	Se demuestra afinidad por temas ambientales - 10pts
			No se demuestra afinidad por temas ambientales- 0pts
Experiencias Internacionales	Prioridad a quienes no han participado en actividades o eventos internacionales	De 0 a 10	No ha participado eventos Internacionales -10pts
			Ya ha participado eventos Internacionales - 0pts
Becas otorgadas	Prioridad a quienes nunca han recibido becas	De 0 a 10	Nunca ha recibido Becas - 10pts
			Ya ha recibido Becas - 0pts
Idioma	Conocimiento en un segundo idioma (según aplique)	De 0 a 10	Documenta el conocimiento en un segundo idioma - 10pts
			No indica o no maneja un segundo idioma - 0pts
Ubicación Geográfica		De 2 a 10	Proviene de zona de alto Riesgo - 10pts
			Proviene de zona de medio Riesgo - 6pts

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2026/27
29 de mayo de 2026

	A MAYOR vulnerabilidad de la zona, mayor puntaje.		Proviene de zona de bajo Riesgo - 2pts
Sanciones (CNH o Externas)	Comprobación de condición sancionatoria	De 0 a 10	No tiene sanciones o procesos pendientes o si ha tenido penalización - 10pts
			Tiene sanciones o procesos pendientes/activo o si ha tenido penalización -0pts

Los criterios de evaluación aplicados se distribuyeron de acuerdo con las siguientes ponderaciones porcentuales:

□

Detalle	Escala	Porcent.
Cartas de Referencia	De 0 a 10	5%
Tiempo en el Movimiento	De 0 a 10	15%
Afinidad a temas ambientales	De 0 a 10	5%
Experiencias Internacionales	De 0 a 10	15%
Becas otorgadas	De 0 a 10	20%
Idioma	De 0 a 10	20%
Ubicación Geográfica	De 2/6/10	10%
Sanciones (CNH o Externas)	De 0 a 10	10%
		100%

Para el proceso se recibieron cuatro postulaciones en tiempo y forma las cuales recibieron los siguientes resultados:

□

Nombre de postulante	Grupo	Promedio
Valeria Bonilla Diaz	41	71,50%
María Sofía Mairena Chacón	50	60,50%
Bianca Padilla Mata	180	57,00%
Alba Daneisha Hidalgo Osorio	93	56,00%

Es importante señalar que se recibió una postulación de la joven Jimena González Zamora, perteneciente al Grupo Guía y Scout N°61. No obstante, la documentación e información requerida para completar su candidatura fue recibida a las 15:23 horas del sábado 23 de mayo, mientras que la fecha y hora límite establecidas en la convocatoria correspondían a las 12:00 mediodía de ese mismo día.

En apego a las condiciones y plazos comunicados previamente a todas las personas postulantes, únicamente se consideraron para evaluación aquellas candidaturas que fueron completadas dentro del período establecido.

Con base en las calificaciones, se recomienda, según la evaluación a la Srta. Valeria Bonilla Díaz.

Se hace la aclaración que su participación en el Seminario queda pendiente a la evaluación que también realiza la AMGS.

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, comenta que según se analizó en la reunión del Comité de Asuntos Internacionales, se quieren trabajar el tema de que en estas actividades se postulen y participen personas diferentes y que, en la medida de lo posible, nunca hayan obtenido una beca.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
 Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2026/27
 29 de mayo de 2026

Se ha denotado que en los últimos años siempre son las mismas personas que se postulan a las becas, dado a que están muy bien informadas y siempre participan, por lo que se espera llevar esta información a todos los asociados para que participen más personas.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, solicita al Comité de Asuntos Internacionales y a la Dirección General que abran los espacios necesarios para que se realicen unos webinar en donde participen jóvenes y adultos de todo el país, informándoles de estos procesos.

El Sr. Espinoza Sánchez sugiere que se podría aprovechar las concentraciones de actividades para explicar a las personas sobre estos temas.

Considerando:

- a. Que la convocatoria para la selección de la persona beneficiaria como postulante al Seminario Hellen Storrow fue divulgada conforme a los mecanismos establecidos por el Comité de Asuntos Internacionales, definiéndose de manera previa los requisitos, criterios de evaluación, plazos y condiciones de participación aplicables a todas las personas postulantes.
- b. Que todas las postulaciones recibidas fueron evaluadas bajo los mismos parámetros y criterios objetivos, garantizando la transparencia, equidad e imparcialidad durante todo el proceso de selección.
- c. Que los criterios de evaluación utilizados se encuentran debidamente detallados en la rúbrica de evaluación del Comité de Asuntos Internacionales, la cual constituyó el instrumento oficial para valorar todas las candidaturas recibidas.
- d. Que la rúbrica contempló los siguientes criterios de evaluación: cartas de referencia, tiempo de permanencia en el movimiento, afinidad con temas ambientales, participación en actividades o eventos internacionales, historial de becas otorgadas, dominio de un segundo idioma, ubicación geográfica según nivel de vulnerabilidad y verificación de sanciones o procesos disciplinarios.
- e. Que, en observancia de los principios de igualdad de trato, seguridad jurídica y respeto a las condiciones previamente comunicadas a todas las personas participantes, únicamente fueron admitidas para evaluación aquellas candidaturas que completaron la totalidad de los requisitos dentro del período oficialmente establecido.
- f. Que, una vez concluido el proceso de evaluación y verificados los resultados obtenidos, se determinó que la calificación más alta entre las candidaturas admitidas, alcanzando un puntaje final de 71,50%.

Al ser las doce horas con veinticuatro minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #02-08-2026/27

Aprobar la recomendación suscrita por el Comité de Asuntos Internacionales para impulsar la postulación de la Srta. Valeria Bonilla Díaz, del Grupo Guía y Scout N°41, para el Seminario Hellen Storrow 2027.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #03-08-2026/27

Solicitar al Comité de Asuntos Internacionales que realice una recomendación de apoyo económico para la postulación de la Srta. Valeria Bonilla Díaz al Seminario Hellen Storrow 2027, y que la misma sea enviada para valoración al Comité Ejecutivo Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- b. Red Interamericana de Jóvenes.
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2026/27
29 de mayo de 2026

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, informa que se publicó la convocatoria para el cambio de coordinador de la Red Interamericana de Jóvenes por los próximos dos años. Esto fue una convocatoria abierta y dos protagonistas de programa que conocieron de esta publicación manifestaron su interés en postularse.

Se valoró esta solicitud en el Comité de Asuntos Internacionales y se les indicó a los protagonistas de programa que estaban de acuerdo en su postulación, por lo que se les solicitó que enviaran sus atestados y un video manifestando su interés de postularse para valorar estos requisitos.

Para el envío de esta información se estableció como plazo el jueves 28 de mayo. El Comité se reunió el 28 de mayo para analizar las postulaciones, pero solamente un protagonista envió la documentación, por lo que al haber un único candidato se recomienda su nombramiento.

Los protagonistas que participaron del proceso fueron:

- Christopher Jara (no envió los documentos)
- Carlos Barquero Solano

Se aclara que solo se puede postular una persona por país y la recomendación es avalar su postulación.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, consulta si dentro de los documentos de la postulación se presentó el visto bueno de la Junta de Grupo al que pertenece el protagonista de programa. El Sr. Espinoza Sánchez informa que no se presentó este documento.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: “Vamos a ver, es que con esto hay un tema y yo no sé de pronto si William puede apoyarme ahí un poco con información. Y es que los grupos se han venido quejando y especialmente el Grupo 27, de que los jóvenes vienen participando de una serie de acciones, de actividades y demás que no están en consonancia con el desarrollo del programa educativo dentro de los grupos y la participación de la vida en grupo de esas personas.

Entonces hemos enfrentado problemas, por ejemplo, con los jóvenes que han venido trabajando dentro del equipo de voceros o que los llamamos para una u otra actividad y demás. Y dentro de estos grupos está precisamente el grupo 27, que inclusive en días anteriores nos habían solicitado una reunión a Alejandra y a mí, Entonces me parece que es necesario estar seguros de que el Grupo 27 conoce de esta postulación, porque, aunque “Charlie”, es un adulto mayor de 18 años, sigue siendo aún protagonista de programa y aún sujeto al ordenamiento del Grupo y de la normativa interna del grupo y de la participación de él como parte de la Comunidad del Grupo 27.

Entonces me hace ahí un corto el no contar con esa información, yo inclusive podría llamar en este momento a Rodrigo y preguntarle si ellos saben algo.”

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, señala que se podría hacer la llamada telefónica o dado a que la fecha de postulación vence el 31 de mayo, indicarle al joven Barquero Solano que está preseleccionado, pero solicitarle la autorización de la jefatura de grupo.

El Sr. Sandoval Loría procede a realizar la llamada telefónica al Sr. Rodrigo Quirós Solano, Jefe de Grupo Guía y Scout N°27, para consultarle si tiene conocimiento de la postulación en este proceso del joven Carlos Barquero Solano.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, secunda lo indicado por el Sr. Sandoval Loría, porque principalmente con el Grupo Guía y Scout N°27 la observación ha sido reiterada de que las personas protagonistas de programa han venido suprimiendo la vivencia del programa educativo en las secciones, sustituyéndolo por actividades en la Red Nacional de Jóvenes, el programa de voceros y ambas cosas no tienen relación con la vida en grupo y en la sección, por lo que existe esa preocupación por parte de este

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2026/27
29 de mayo de 2026

Grupo y han solicitado que se les tome en cuenta cuando se apruebe la participación de protagonistas de programa en estas actividades.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: “Bueno, acabo de terminar de conversar así muy, muy rápidamente con Rodrigo Quirós, el Jefe de Grupo, y Rodrigo manifiesta que ellos no tienen ningún tipo de conocimiento, que lo único que conocen de una participación eventualmente es en el CRLT, pero que este caso en particular, ellos no tienen ningún tipo de conocimiento relacionado con esto.

Entonces, bueno, no deja de preocuparme y me preocupa en función de dos cosas o de tres cosas. Número uno, que sé y entiendo que “Charlie” es un excelente joven, que tiene una enorme capacidad, que tiene un enorme espíritu de servicio y que lo que hace, lo hace bien y de una forma súper comprometida, eso es uno. Dos, me preocupa que tenemos poco tiempo para reaccionar y enviar esto. Número tres, me preocupa que el grupo no sepa nada y que eso le pueda generar un conflicto a “Charlie” con el grupo y al grupo con nosotros. Y cuatro, que obviamente, si bien reitero lo que dije al principio, “Charlie” es un muchacho mayor de 18 años, lo cierto del caso es que aún está sujeto al programa educativo y por lo tanto a la normativa interna.”

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: Gracias compañeros, buenas tardes.

Vean, a mí, aparte de lo que acaba de decir don Javier, yo tengo otra preocupación y es el hecho de que nosotros omitimos en el concurso, me parece, porque si no, no hubiera cumplido todos los requisitos, el que tenía que presentar una carta firmada de autorización por la Jefatura de Grupo, como se hace en otros espacios.

Yo quisiera que quede constando en actas esto que estoy diciendo, porque a mí me parece también que nosotros desde la Junta debemos de reconocer que hubo una omisión en el concurso y de alguna manera, tal vez decirle a “Don Rigo” que en este caso que esto sucedió y ver de qué forma se logra solucionar la autorización de parte del Grupo para que este muchacho participe. Lo digo así porque pudo haber sido cualquier otra persona, pero estamos en una coyuntura en este momento en el que hay que tomar una decisión y pues nosotros no lo pusimos en la información de los requisitos.

Entonces aprovecho para solicitar que de ahora en adelante, para evitar este tipo de situaciones, como la que nos encontramos en este momento, que hay que tomar una decisión pronta, si no, no estaríamos haciendo una extraordinaria a mediodía, se incluya dentro de los requisitos obligatoriamente que haya una carta de autorización de parte de la Jefatura o de alguna persona de la Junta de Grupo, debería ser la Jefatura, para que en adelante ya estemos completos con todo y no tengamos que pasar en esto.

Muchas gracias.”

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: “Sí, nada más aclarar algo y es que todos sabemos, y en todo momento, así ha sucedido, que los jóvenes saben que para participar de cualquier tipo de actividad nacional y obviamente internacional, requieren de tres cosas, uno es el permiso de los padres de familia, verdad, o al menos el conocimiento en el caso de los adultos jóvenes; número dos, el conocimiento y de alguna manera autorización del dirigente a cargo de ellos y por supuesto que la autorización de la jefatura de grupos. Tan es así que, por ejemplo, ya la Junta de Grupo 27 conoce de la participación de “Charlie” en el CRLT, verdad, entonces ahí está clarísimo.

Yo también solicito que lo que dije anteriormente y ahora quede en el acta, porque sí, de ahora en adelante podemos ponerlo ahí como un requisito “sine qua non”, pero no nos podemos olvidar de que absolutamente todas las jefaturas de grupo y en absolutamente todas las participaciones, siempre se solicita que esas autorizaciones se den, y es precisamente un poco lo que comentábamos al principio en relación con que los grupos están solicitando que se les informe a ellos de las actividades y participaciones de los jóvenes para

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2026/27
29 de mayo de 2026

que no choquen con su programa educativo, y que nos aseguremos de que la vivencia de Grupos esté dando como corresponde.”

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: “Ok, adicionando a lo que ustedes dicen, el problema compañeros, ha sido que nosotros, esto es fruto de las malas decisiones tomadas en el pasado, y perdón que ponga un adjetivo, pero diay es así, en donde no se solicitaba la firma del jefe grupo. Entonces, aunque nosotros, creo que fue el año pasado, no me acuerdo, cuando se volvió a decir que eso era condicionante, tal vez si no se ha puesto explícitamente, la gente se quedó en el pasado. Entonces si solicitar que se ratifique y se ponga, o sea, que no olvidemos seguir poniéndolo o que se haga un comunicado que, de aquí en adelante cualquier nombramiento, aunque no lo diga, tiene que llevar la aprobación del jefe de grupo, no sé cómo, pero tenemos que subsanar ese periodo en el cual la asociación no pedía, no solicitaba la aprobación del jefe de grupo.

Muchas gracias y también que se conste en actas.”

El Sr. Leonardo Barboza Rodríguez, Jefe Scout Nacional, reitera que el joven Barquero Solano es miembro del Grupo y queda implícito que debe solicitar la autorización de la jefatura de grupo.

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, aclara que esto no fue un concurso abierto, fue un llamado abierto que hizo la Oficina Interamericana y llegaron al Comité de Asuntos Internacionales las intenciones para participar. Se quiso filtrar un poco las postulaciones con la información que se aportó, pero el tema de carta de la jefatura de grupo es un tema que se va a considerar para futuros procesos.

El Sr. Sandoval Loría recomienda tomar el acuerdo de autorizar la participación en el tanto cuenta con el visto bueno de la Junta de Grupo.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-08-2026/27

Autorizar la participación del joven Carlos Barquero Solano como postulante a la coordinación de la Red Interamericana de Jóvenes. Para que este acuerdo se ejecute, el joven Barquero Solano deberá contar y presentar por escrito el acuerdo de autorización de la Junta de Grupo Guía y Scout N°27.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #05-08-2026/27

Instruir a los Comités de Junta Directiva, a los órganos y a la Dirección General, que siempre que se habiliten espacios de participación nacional o internacional para protagonistas de programa de cualquier edad, será requisito indispensable el que cuenten con la autorización de la Junta de Grupo o de la Jefatura de Grupo, según lo requiera la situación, debiendo comunicar esta Jefatura al resto de la Junta de Grupo la decisión tomada.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se dispensa de trámite para que las Comisarías Internacionales Guía y Scout puedan comunicarse con la Jefatura de Grupo y con el joven Carlos Barquero Solano.

ARTÍCULO VI: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del mediodía.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2026/27
29 de mayo de 2026

Javier Sandoval Loría
Presidente

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez
Secretaria
